



ESTADO ELECTRÓNICO No. 054

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2019-00286-00	Ejecutivo	Cofincafé	Beatriz Cecilia Quintero Urbano	21-abril-2021
76-834-41-89-001-2019-00496-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Luis Humberto Martínez Arango	21-abril-2021
76-834-41-89-001-2020-00419-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Jorge Andrés Sandino Rojas	21-abril-2021
76-834-41-89-001-2021-00136-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.		21-abril-2021
76-834-41-89-001-2021-00138-00	Verbal Sum	Luis Hernando Pérez Santacruz		21-abril-2021
76-834-41-89-001-2021-00142-00	Ejecutivo	Banco Coomeva S.A.		21-abril-2021
76-834-41-89-001-2021-00147-00	Ejecutivo	Marlon Alexander Vergara Valencia		21-abril-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: abril 22 de 2021

NOTA: La suscrita se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitírsele.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA

SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96aed9418bfb42ec250330104759d87c0037d1a577522a12875a21c62078c844**

Documento generado en 21/04/2021 02:21:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>